## **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL**

Madrid, Cundinamarca, agosto cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: 2543040030012022-0224

Se ordena a la Secretaría compartir el link de acceso al expediente digital al apoderado de la parte demandante, sin restricción alguna para su consulta.

Se requiere a la Secretaría para que de manera inmediata informe cuales fueron las razones que originaron que se limitara la habilitación del link de consulta del proceso al apoderado actor.

## **NOTIFIQUESE**

## JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f2536d59735e1f2342d5d15de7c2ef0104b5e4a47aa05534aa56572eec1a5f6a

Documento generado en 08/08/2023 12:57:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica